



Delegación Federal en el Estado de Querétaro

Nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Querétaro.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada. Trámite SEMARNAT-08-045-B. Actualización.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a domicilio, teléfono y correo electrónico particulares. Página 01.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.

M. en C. Lucitania Servín Vázquez.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta-02-2021-SIPOT-IT-FIXXVII, en la sesión celebrada el 16 de abril del 2021.

Disponible para su consulta en: http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_02_2021_SIPOT_1T_FXXVII.pdf







Delegación Federal en el Estado de Querétaro Subdelegación de Gestión para la Protección

> Oficio No. F.22.01.02.01/0032/2021 Asunto: Actualización Registro PIMVS

Ambiental y Recursos Naturales

Santiago de Querétaro, Qro., a 14 de enero de 2021

C. Castor Cancino Cervantes Titular del PIMVS "Pakini Axolot!"

Persona acreditada para recibir notificaciones:

C. Cristina Cancino Cervantes

En atención a la solicitud de Actualización en el padrón de Predios o Instalaciones que manejan vida silvestre, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) el día 17 diciembre de 2020 registrada con el número de bitácora 22/LS-0094/12/20, mediante el cual adjunta el inventario actualizado de ejemplares de fauna silvestre e informa el alta de un ejemplar de la especie *Ambystoma taylori* del PIMVS denominado "Pakini Axoloti" con número de folio PIMVS-CR-IN-0010-QRO/19.

Al respecto le informo que esta oficina de representación federal de la SEMARNAT en Querétaro acusa de recibida la solicitud de actualización presentada en el formato FF-SEMARNAT-020 "Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural, Modalidad B: Actualización en el padrón de predios o instalación que manejan vida silvestre", integrándola a su plan de manejo, aprobando su actualización, incorporando la especie Ambystoma taylori al plan de manejo y se realiza el alta de seis ejemplares de las especies Ambystoma mexicanum, Ambystoma dumerilii y Ambystoma andersoni, de conformidad con el cuadro siguiente:

EJEMPLAR DE FAUNA SILVESTRE NACIONAL QUE SE DA DE ALTA EN EL INVENTARIO, QUEDANDO COMO PROPIO POR ACREDITAR SU LEGAL PROCEDENCIA

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	MARCAJE (Etiqueta)	SEXO	DOCUMENTO QUE ACREDITA SU LEGAL PROCEDENCIA	FECHA DE ALTA	NÚMERO DE EJEMPLARES
Axolote de Xochimilco	Ambystoma mexicanum	P7-AXOS-TPC- 031	М	Factura A-235	02/12/2020	01
Axolote de Xochimilco	Ambystoma mexicanum	P7-AXOS-TPC- 053	Н	Factura A-235	02/12/2020	01
Axolote de Pátzcuaro	Ambystoma dumerilii	LOT-0006- CRIA-SM-072	S/S	Nota de remisión 19/024	29/02/2020	01
Axolote de Pátzcuaro	Ambystoma dumerilii	LOT-0004- CRIS-SM-098	s/s	Nota de remisión 19/025	29/02/2020	01
Axolote de Zacapu	Ambystoma andersoni	DESAA72/20	s/s	Nota de venta 2207	06/08/2020	O] chemina
Axolote de Zacapu	Ambystoma andersoni	DESAA76/20	S/S	Nota de venta 2207	06/08/2020	01
TOTAL						06 °°°

lus

Calle Ignacio Perez Sur No. 50, Col. Centro, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76000 Teléfono: 442 2383400 www.gob.mx/semarnat





Delegación Federal en el Estado de Querétaro Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

> Oficio No. F.22.01.02.01/0032/2021 Asunto: Actualización Registro PIMVS

Santiago de Querétaro, Qro., a 14 de enero de 2021

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38, 39 y 40 fracción IX inciso i y j del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre y 131 de su Reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

c.c.e.p. Dra. María de los Ángeles Palma Irizarry.- Directora General de Vida Silvestre, Ciudad de México.- Para su conocimiento.
c.c.e.p. C. María Antonieta Eguiarte Fruns.- Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

22/LS-0094/12/20 LSV/HGAO/JMOP/CSNC

Calle Ignacio Pérez Sur No. 50, Col. Centro, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76000 Teléfono: 442 2383400 www.gob.mx/semarnat